

CONTÁCTENOS PAUTE AQUÍ SUSCRÍBASE NOTICIAS POR FECHA

**LA CRÓNICA** Martes, 14 May, 2019  
DEL QUINDÍO

Publique su Clasificado

**PORTADA  
EN PDF**

OPINIÓN QUINDÍO COLOMBIA DEPORTES JUDICIALES VIDA ENTRETENIMIENTO ESPECIALES MÁS

CLASIFICADOS

Región / MAY 13 2019 / hace 20 horas

PUBLICIDAD

# ¿Qué tan informado se siente con las etiquetas de los alimentos?

COMPARTIR:

Un proyecto de Ley presentado en los últimos días en la Cámara de Representantes busca que el sistema de etiquetado sea claro y alerte.



En Chile, la ley del etiquetado ya fue aprobada y es así como se muestran los productos.

## MÁS LEIDAS

- 1 Atracadores continúan 'a rueda' de los ciclistas en el Quindío
- 2 Invías activa puesto de monitoreo en puente helicoidal de Versalles
- 3 En un año culminaría obra de central de esterilización del San Juan de Dios
- 4 "En río Verde, hombre que dice curar diabetes está engañando": víctima

El **proyecto de ley 214 de 2018 sobre etiquetado de alimentos**, busca abrir los ojos a los ciudadanos respecto a lo que consumen. “Esto debido a que la información que aparece en la tabla nutricional de los productos **no es clara y a veces es falsa**”, sostuvo **Luz Stella Catano Henao**, coordinadora territorial de **Educación Consumidores**, quien en visita al Quindío dictó un taller de sensibilización en torno a la salud pública, humana y ambiental.

Explicó que la propuesta, que establece medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades crónicas no transmisibles derivadas y dicta otras disposiciones, **fue presentada en la Cámara de Representantes** en los últimos días.

↗ **Vea también: Adición presupuestal para la salud y educación seccional**

## Trabajar para dar resultados

“Vamos a estar trabajando en dar resultados y para sacar la iniciativa adelante”, sostuvo **Jairo Humberto Cristo Correa**, representante a la Cámara, quien participó como moderador en la presentación del proyecto, en donde participaron diferentes entidades como **Red Papaz**, con **Carolina Piñeros** como representante, quien exaltó los derechos de los niños como un asunto que debe prevalecer, haciendo referencia al **porqué la comida chatarra debe tener advertencias**. “Las cifras de obesidad en los niños entre 8 y 12 años son alarmantes”.

Por su parte, el congresista **Juan Diego Echavarría Sánchez**, del partido Liberal, quien también intervino en el debate, expuso: “Se puede garantizar una mejor alimentación si se aprueban estas modificaciones. Invito a todo el Congreso a reflexionar sobre las cifras para aprovechar el proyecto de ley”.

### Últimas Noticias

#### Quindío Denuncia

Casi tres años después, derrumbe en Chagualá sigue sin removerse

#### Quindío Denuncia

Atracadores continúan ‘a rueda’ de los ciclistas en el Quindío

#### Armenia

Veeduría entregaría firmas a Registraduría para realizar cabildo de alumbrado público

#### Economía

DPS: “Falta de oportunidades en empleos de larga duración inciden en pobreza”

#### Región

**Diana Vivas**, abogada de Educar Consumidores, explicó que con la propuesta buscan el **acceso a la información**, atendiendo al artículo tercero del estatuto del consumidor y que además del etiquetado están **promoviendo la alimentación escolar saludable** y la restricción de publicidad engañosa a los menores. Recordó que en Colombia, **1 de cada 4 niños es obeso**.

Finalizando las intervenciones, un representante de la asociación de pacientes de alto costo, que lucha por el derecho de la salud, indicó que el proyecto es importante porque **hay que rediseñar para que el productor promueva una mejor salud**. “Un diálogo donde la industria reaccione al mercado. Nadie se va a quebrar. Nadie va a dejar de ir a comprar en el supermercado un alimento procesado, lo que estamos promoviendo es que ayudemos a tomar decisiones”, explicó.

☞ **Lea también: Ocho mil tomas, reto este año en campaña contra la hipertensión**

## Taller de sensibilización

A propósito del tema, Educar Consumidores estuvo en el Quindío dictando un **taller de sensibilización** con delegados de medios alternativos de comunicación, donde se habló de la lectura de las etiquetas.

“Hemos venido haciendo incidencia en el Congreso y apoyamos proyectos de ley, se ha trabajado en estos, alrededor del etiquetado, para que pueda haber mayor conciencia en todos los consumidores y entorno social **frente a lo que se está consumiendo** y las advertencias que deben ir en los etiquetados”, expuso **Luz Stella Catano Henao**, coordinadora territorial de Educar Consumidores.

Catano explicó que para llegar al proyecto, hicieron un estudio sobre los etiquetados, **encontrando diferentes inconsistencias**, como que aparecen tantas cosas, que finalmente, el producto

Presidente de la República estaría el jueves en el Quindío

---

### Judiciales

Delitos se redujeron durante la celebración del día de la Madre, según la Policía

---

### Economía

Informalidad laboral en Armenia disminuyó 2% durante trimestre enero – marzo 2019

---

no las tiene, las oculta o las tiene en un grado diferente al que indica.

## Las disposiciones

Para efectos del proyecto de ley se considera que un producto comestible o bebible de alto contenido calórico y/o bajo valor nutricional es el que **se encuentra por encima de los siguientes rangos:**

- Sodio: mayor o igual a 1mg de sodio por cada Caloría del producto.
- Azúcares libres: mayor o igual al 10% del total de energía del producto, proveniente de azúcares libres.
- Grasas totales: mayor o igual al 30% del total de energía del producto, proveniente del total de grasas.
- Grasas saturadas: mayor o igual al 10% del total de energía del producto, proveniente del total de grasas saturadas.
- Grasas trans: mayor o igual al 1% del total de energía del producto, proveniente del total de grasas trans.
- Otros edulcorantes: cualquier cantidad de edulcorantes diferentes a azúcares.

Otra de las disposiciones del proyecto explica que se fundamenta con el objetivo de informar de manera clara y suficiente, sobre los componentes que hacen parte de los comestibles, por lo que **se deberá declarar en el etiquetado la siguiente información:**

- La cantidad de azúcar, azúcares libres y demás edulcorantes; sodio, grasas totales, saturadas o trans por porción declarada en el etiquetado, expresado en gramos o miligramos según sea el caso.
- La lista de ingredientes debe incluir todos los aditivos que cumplan o no función tecnológica en el producto, tal como está definida en la normatividad nacional.
- Deberá declararse si sus ingredientes contienen organismos genéticamente modificados y especificarse cuáles son.

**La información en el rótulo deberá estar en castellano, y eventualmente podrá repetirse en otro idioma. Los datos deberán señalarse con caracteres visibles, indelebles y fáciles**

de leer. No se permitirá sobreimpresión o cualquier modificación de la información contenida en el rótulo original.

☞ *Le puede interesar: 40% de estudiantes se autolesiona y 90% de jóvenes tiene problemas de interacción, según experto*

## Nutricionista

Ana Marcela Robles Medina, nutricionista, destacó sobre el tema, que es importante que se diferencie entre un alimento —este ha venido de la naturaleza— y los comestibles — productos ultraprocesados, artificiales, creados por la industria —.

“El problema es que tienen **alta cantidad de aditivos químicos** de los cuales muchos son nocivos para la salud. Tienen altas cantidades de azúcares, sodio y grasa. La idea es que en la etiqueta se le advierta al consumidor que el producto es alto en azúcar, sodio o grasa trans, para que sea él quien decida si lo compra”.

Resaltó que el proyecto ha tenido un gran impacto, ya que **los consumidores asumen la decisión**. “Esto ha hecho que se presione la industria para que mejore la formulación de los productos. La idea no es acabarlos, pero sí que los reformulen para que no tengan la nocividad que en estos momentos tienen para la salud. Como las bebidas azucaradas, los paquetes para los niños y los cereales”.

Aclaró que quienes más consumen estos productos **son los niños** y las cifras de obesidad están aumentando.

Puntualizó que la información que se da viene en letra muy pequeña, con palabras y conceptos que a veces **ni los profesionales de la salud entienden**. “Es una oportunidad para volver a la alimentación tradicional. Además, estos productos no son amigables con el medio ambiente”.

# Claridad en el etiquetado

El secretario de Salud del Quindío, **César Augusto Rincón Zuluaga**, informó sobre el proyecto que, **se debe esperar que el trámite surja en la Cámara y el Senado**. “Es bien importante y todo lo que se haga en beneficio por disminuir enfermedades como la diabetes y la hipertensión por consumo de alimentos es favorable para todos”.

Agregó, que en conversaciones con el ingeniero **Orlando Velásquez**, de su despacho, coinciden en que es muy importante, “porque muchas veces, los alimentos, al reparar los contenidos de grasa, calorías, carbohidratos y proteínas, **están en letras muy pequeñas** y así sea el interés de cualquier usuario de conocer cuál es la distribución de estos componentes en cualquier producto, por la letra chica es difícil de leer. En muchos casos no se etiqueta alguna contraindicación o riesgo que tenga”, aclaró.

☞ **Vea también:** *“Sigo haciendo parte de Redepaz”, Jhon Jairo Salinas*

## Proyecto de las gaseosas

En 2016, Educar Consumidores es el autor de una polémica situación en la que estuvieron enfrentados a una importante empresa de gaseosas y autoridades nacionales. El hecho llegó hasta la **Corte Constitucional**. “Lo que hicimos fue mostrar, a través de las investigaciones que hacemos, **lo dañinas que son las bebidas** y se le agregó una campaña que fue llevada a la televisión, donde se muestra cómo las estos productos azucarados **generan enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, cardiovasculares**, para que el consumidor sepa lo perjudiciales que son”, indicó Luz Stella Catano Henao, coordinadora territorial de Educar Consumidores.

Agregó que cuando salió al aire, la **Superintendencia de Industria y Comercio**, por presión de una empresa que maneja este tipo de bebidas, **los sancionó y sacó del aire**, “diciendo que era publicidad engañosa y la realidad es que todo lo que sacamos se hace a partir de la investigación y de evidencias científicas. Nos sacaron del aire, fue un año muy duro y nos aliamos con otras organizaciones y nos pronunciamos y por fortuna la Corte Constitucional reconoció a la sociedad civil el derecho de ser informada y le dijo a la SIC que no nos podía sancionar”.



*De acuerdo con las cifras oficiales, 1 de cada 4 niños en Colombia es obeso.*

## Estrategias de transparencia

El representante a la Cámara por el Quindío, **Diego Javier Osorio Jiménez**, afirmó estar de acuerdo con todas las estrategias que velen por la transparencia, el libre acceso a la información y que fortalezcan la relación de confianza entre el Estado y la ciudadanía: “Las personas **tienen derecho a conocer con exactitud la calidad y los requisitos de los bienes y servicios que se les prestan**. Considero que esta claridad les dará argumentos y herramientas para tomar mejores decisiones como sujetos de derechos, usuarios o consumidores. Aquí la prioridad debe ser el bienestar y la satisfacción de la

ciudadanía”.

🔗 ***Le puede interesar:** Consejo de Estado admitió demanda de pérdida de investidura contra Diego Javier Osorio*



## Ley del etiquetado

Actualmente está en curso en la comisión séptima de la Cámara de Representantes el proyecto de ley 214 de 2018, que es un nuevo intento, con autoría de 35 parlamentarios, **para atacar la pandemia de la obesidad desde la prevención.**

**Lily Dayana Restrepo**  
**LA CRÓNICA**

NOTICIAS RELACIONADAS

---



Región

En un año culminaría obra de central de esterilización del San Juan de Dios

---

Región

Invías activa puesto de monitoreo en puente helicoidal de Versalles

---

Región

Presidente estaría el j

---

 Comentar ▾

## SECCIONES

- OPINIÓN**      **Quindío**      **Colombia**
- Deportes**    **Judiciales**    **Vida**
- Entertainment** **Especiales**    **Más**
- CLASIFICADOS**

## BOLETÍN INFORMATIVO

Suscríbese a nuestro boletín y reciba las últimas noticias y notificaciones directamente en su correo.

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Acepto la [política de tratamiento de datos personales](#) y autorizo a LA CRÓNICA DEL QUINDÍO para la recolección, almacenamiento y uso de mis datos personales, así como para recibir el boletín de noticias. Mis derechos los puedo ejercer ante La Crónica S.A.S, NIT 800.141.676-5, en la Av Centenario 6-25 de Armenia, Teléfono (6) 7469933, Correo electrónico [atencionalcliente@cronicadelquindio.com](mailto:atencionalcliente@cronicadelquindio.com)

**SUSCRIBIRSE**

## SERVICIOS

Contáctenos

Paute aquí

Suscríbese

Noticias por fecha

## REDES SOCIALES



## TE RECOMENDAMOS



## MIEMBRO DE



